



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EE-UNC N° N ° 2021-00147467

VISTO:

El Expediente **N ° 2021-00147467-UNC**;

Y CONSIDERANDO:

Que por el mismo se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad locación de servicios, profesional independiente, sin relación de empleo público, docente nacional de posgrado del **Arq. Antonio Eduardo SABATTE**, DNI 25.954.599, CUIT N° 20-25954599-5, para prestar sus servicios en la Maestría en Diseño y Gestión de Sistemas Patrimoniales, los días 8,9,10,13 y 17 de abril de 2021, con una carga horaria de 20 horas y por la suma total de \$ 34.000.

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Posgrado Mgter. Edgardo Venturini como así también de los informes de legalidad y de factibilidad presupuestaria en el marco de la Ord. HCS N° 5/12.

Que corresponde reconocer los servicios prestados por el profesional y declarar de legítimo abono la suma adeudada, disponiendo su liquidación y pago de conformidad a las disposiciones de la Ord. HCS 5/95, imputándose la erogación que se trata a la Fuente 12-Recursos propios de la Maestría mencionada.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reconocer, con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del Art 2º de la Ord. H.C.S N° 5/95 los servicios que ha prestado el **Arq. Antonio Eduardo SABATTE**, en la Maestría en Diseño y Gestión de Sistemas Patrimoniales y disponer el pago en concepto de legítimo abono por la suma adeudada de Pesos \$34.000 (TREINTA Y CUATRO MIL)

ARTICULO 2º: Imputar la erogación total que se trata exclusivamente a la Fuente 12-Recursos propios de la Maestría mencionada.

ARTICULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, Carrera Maestría en Diseño y Gestión de Sistemas Patrimoniales (email: dyg-sistemaspatrimoniales@faud.unc.edu.ar), dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

YLL./